



Tras supervisión a diez comisarías entre el 27 y 28 de mayo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN A
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN COMISARÍA DE PUNO
Nota de Prensa N° 163/OCII/DP/2017

- ***Incluso en una de las comisarías supervisadas aún se pide el DNI de la víctima para realizar la denuncia, cuando según la Ley 30364 este ya no es un requisito indispensable.***

Tras una supervisión realizada a diez comisarías de la región Puno respecto de la atención a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, la Defensoría del Pueblo advirtió que en la mayoría de ellas el personal no se encuentra capacitado para atender estos casos.

Se pudo constatar que siete del total de comisarías supervisadas no aplican la respectiva ficha de valoración de riesgo, siendo esta indispensable para que el Juzgado respectivo disponga una adecuada medida de protección.

Además, ninguna de las comisarías cuenta con un mapa gráfico y georrefencial de registro de víctimas con medidas de protección como herramienta útil para realizar el seguimiento de la ejecución y/o cumplimiento de estas medidas.

Por otro lado, en la comisaría del distrito de Mañazo, contrariamente a lo que estipula la ley, aún se pide el Documento Nacional de Identidad (DNI) para recibir una denuncia.

La aplicación de la Ley 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, fue supervisada en las comisarías de Mañazo, Tiquillaca, Chucuito, Plateria, Acora, Ilave; Moho, Vilquechico, Huancané y Taraco.

Producto de estos hallazgos, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Policía Nacional del Perú (PNP) realizar capacitaciones y/o entrenamientos permanentes para atender estos casos de violencia y establecer lineamientos para la atención de las víctimas.

Finalmente, se recomendó la implementación de mapas gráficos y georrefenciales u otros mecanismos de registro para el seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección, así como aplicar los tres tipos de fichas de valoración de riesgo para mujeres, personas adultas mayores y niños, niñas y adolescentes.

Puno, 31 de mayo de 2017